

Garantizada revisión total de acciones de limpieza y remediación en Ríos Bacanuchi y Sonora: Haro Bélchez

03 OCT Conagua

El Gobierno de la Republica, a través de las distintas dependencias (COFEPRIS, CONAGUA y PROFEPA) que atienden el derrame tóxico de la empresa Buenavista del Cobre, filial de Grupo México, garantiza la revisión total de las acciones de limpieza y remediación del daño que tendrá que cumplir la compañía, a fin de devolver el bienestar humano y ambiental a la población de los municipios afectados.

Así lo manifestó el Procurador Federal de Protección al Ambiente, Guillermo Haro Bélchez, al conocer, en una reunión de trabajo, el informe preliminar de la compañía sobre las medidas de seguridad dictadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en el que destaca que ha recogido a la fecha un total de 5 mil 404 metros cúbicos de residuos de metales.

Durante el evento al que asistieron los alcaldes de los siete municipios afectados, la empresa informó que lleva un avance de cerca del 92 por ciento en las tareas de limpieza, tras haber levantado más de 5 mil 400 m³ de residuos.

Al respecto, Haro Bélchez ofreció a los presidentes municipales de Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures, que la PROFEPA revisará de manera exhaustiva el informe presentado, así como las acciones de seguridad llevadas a cabo por la empresa.

En tanto, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) han muestreado 22 pozos. Los primeros resultados del monitoreo de cinco, indican que éstos se encuentran dentro de la norma, lo cual deberá confirmarse en los próximos días.

A la fecha, el 50 por ciento de todas las muestras ya están siendo analizadas por la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, órgano desconcentrado de Cofepris, y el otro 50 por ciento será analizado en los próximos días.

Cabe destacar que los primeros muestreos revelan que varios de los pozos han bajado los niveles de contaminación a estándares dentro de la norma. De confirmarse esta información, después del 5 de octubre podría levantarse paulatinamente la veda que se tiene sobre estos depósitos de agua.

Las autoridades federales vigilan el cumplimiento de las acciones comprometidas por la empresa, a raíz de las medidas dictadas por la PROFEPA, entre las que destacan: continuar con la aplicación de lechada de cal y limpiar el producto restante, así como realizar la caracterización, evaluación de daños ambientales y remediación, a lo largo de los causes del arroyo Tinajas y Ríos Bacanuchi y Sonora.

INFORME DE LA EMPRESA

En su informe preliminar, Buenavista del Cobre reconoce que las dos clausuras impuestas hasta el momento por esta Procuraduría -en áreas de lixiviación y en el represo Tinajas 1 y el

bordo poniente- se mantendrán hasta el cumplimiento de las medidas correctivas, toda vez que son la fuente generadora del derrame ocurrido dentro de las instalaciones de la empresa.

Por lo que respecta a la medida dictada por la PROFEPA para que se realice la caracterización ambiental del sitio, la empresa indicó que está pendiente obtener el análisis de laboratorio acreditado ante la EMA sobre la caracterización de residuos en suelos y orilla, llevar el registro en la bitácora y elaborar el informe para presentar en tiempo.

La empresa Buenavista del Cobre solicitó modificar algunas de las medidas dictadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Cabe mencionar que la presa de jales, que actualmente está en operación, ocupa una superficie de alrededor de 32 km²; la ciudad de Cananea ocupa 109.45 km² de zona urbana; mientras que el municipio del mismo nombre tiene una superficie de 4141.173 km².

La presa de jales cabría 129 veces en el municipio y casi 3.5 veces en la ciudad de Cananea. Los jales son esencialmente residuos sólidos generados por los materiales gastados a los que se han extraído los metales.

Los residuos recogidos en estos trabajos de limpieza son enviados a la presa de jales, la cual es un sitio adecuado para su disposición final.

La PROFEPA considera que esta área de acopio cuenta con las medidas de seguridad establecidas por la Ley.